

Guayaquil, Abril 9 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE ESTIBESA S.A.
Ciudad.

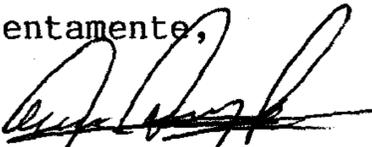
Estimados señores:

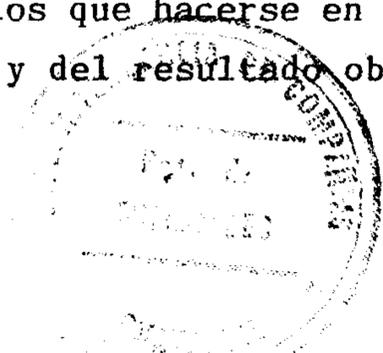
De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de compañías y en mi calidad de Comisario Principal cúpleme en informar a ustedes, que los administradores de la Compañía ESTIBESA S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Gannacias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria de parte de la compañía para la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de las normas y disposiciones legales antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente eceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1995 reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que los libros de actas de las Juntas Generales y del directorio, talonario, acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y del resultado obtenido al término del presente ejercicio.

Atentamente,


ING. LEOFER PINCAY RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL



17 ABR 1996